



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2021-00710910-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic Herrera

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Macarena Lorena Herrera, en el sentido que se deje sin efecto la solicitud de licencia- con goce de haberes-otorgada en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, aprobada por RHCD 821/21 a fin de realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Ciencias Biológicas de la Ciudad de Limerick, Irlanda.

CONSIDERANDO:

La nota que consta en orden 32 del presente expediente;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 33;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución HCD 821/21, por la cual se le otorga licencia con goce de haberes a la Lic. Macarena Lorena HERRERA (Legajo 52.820), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -interino-código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, en virtud de la nota presentada por la interesada comunicando que no se pudo efectivizar su estadía en el exterior.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr

